

Transparencia y Acceso a la Información Pública en Durango

Sondeo de Opinión

Sujetos Obligados

15/Enero/2010



Diciembre 2009

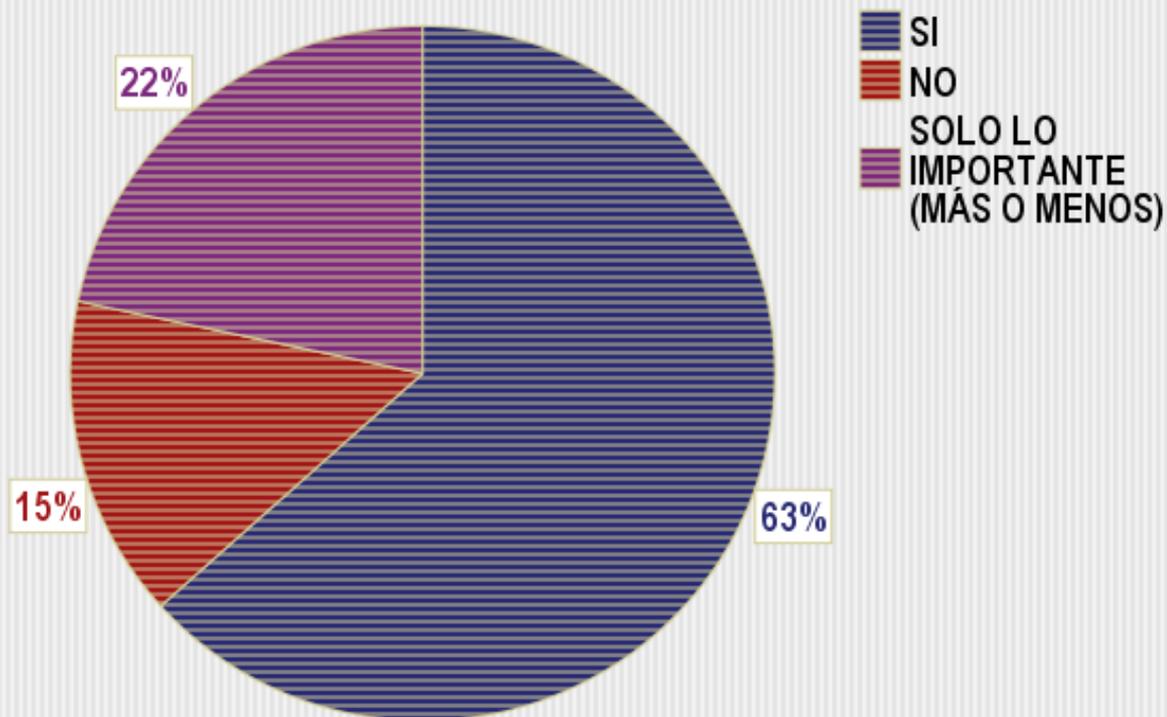
Elaborado por:
GD Innovaciones y Consultoría S.C.
www.gdinnovaciones.com.mx

Fénix #138 Norte (Interior 2)
Col. Centro; C.P. 34000
Tel. (618) 820 2520
Durango, Durango, México

GD Innovaciones
c o n s u l t o r e s

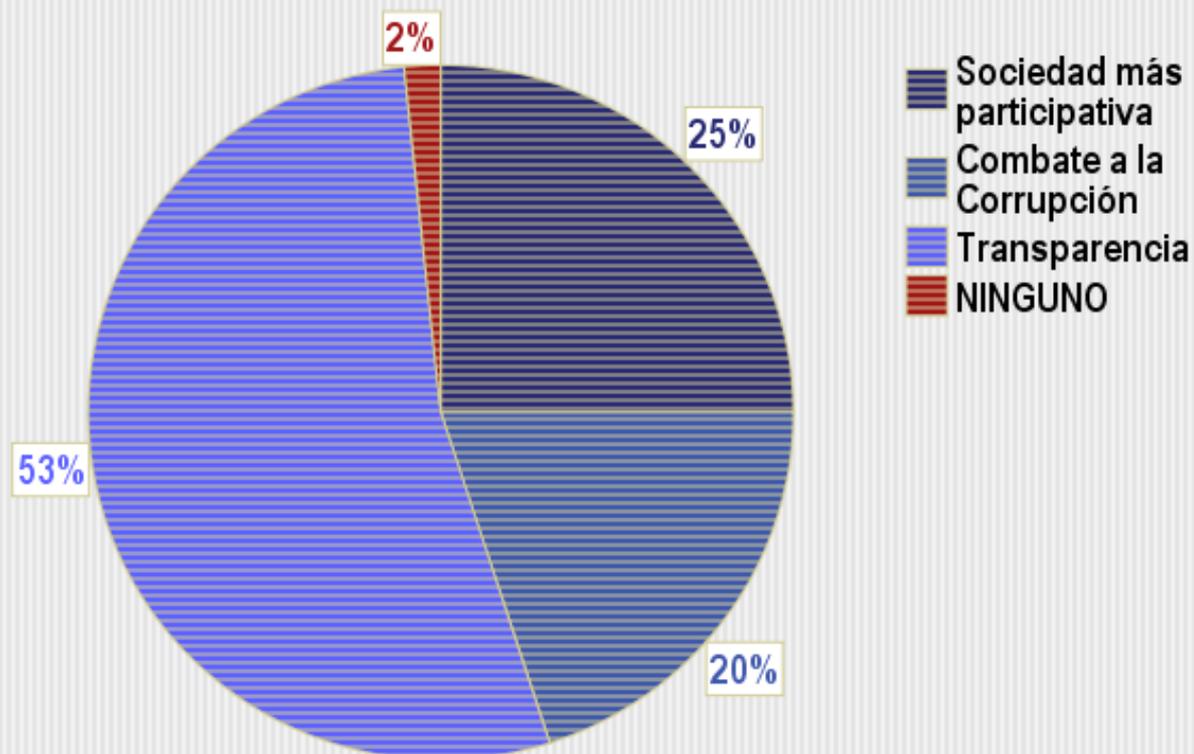
- **Población Objetivo.** Hombres y mujeres ≥ 18 años, residentes en la ciudad de Durango. En dos grupos: Población Abierta y Sujetos Obligados de las principales oficinas gubernamentales de Durango.
- **Diseño de la Muestra.**
 - **Grupo 1.-** Muestreo probabilístico en tres etapas: **AGEB's.** Un total de **30 AGEB's urbanas en Durango; Manzanas.** En cada sección se ubicaron **2 manzanas; y Viviendas.** En cada manzana se seleccionaron **5 viviendas, donde se aplico un cuestionario discriminando cuotas de edad y sexo.**
 - **Grupo 2.-** Sujetos obligados para la transparencia e información pública institucional: Un total de **60 oficinas** de la ciudad de Durango y principales municipios.
- **Metodología de Campo.** Entrevistas personales, cara a cara, en viviendas particulares con cuestionario previamente codificado.
- **Metodología en Instituciones públicas.** Entrevistas personales, cara a cara o vía telefónica con el funcionario encargado de la transparencia y el acceso a la información pública de la institución, con cuestionario previamente codificado.
- **Tamaño de la Muestra.** Un total de **360 entrevistas** efectivas. Trescientas (300) para la Población Abierta, con una tasa de rechazo de 5%. Sesenta (60) en instituciones públicas, con una tasa de rechazo de 47%.
- **Fecha de Levantamiento.** Del 4 al 7 de diciembre, población abierta; y del 7 al 18 de diciembre, los sujetos obligados.
- **Error Estimado.** De $\pm 5\%$, con un nivel de confianza del 95% en todos los indicadores.
- **Análisis de datos.** SPSS, Power Point y Excel.

1. ¿Conoce la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Durango?



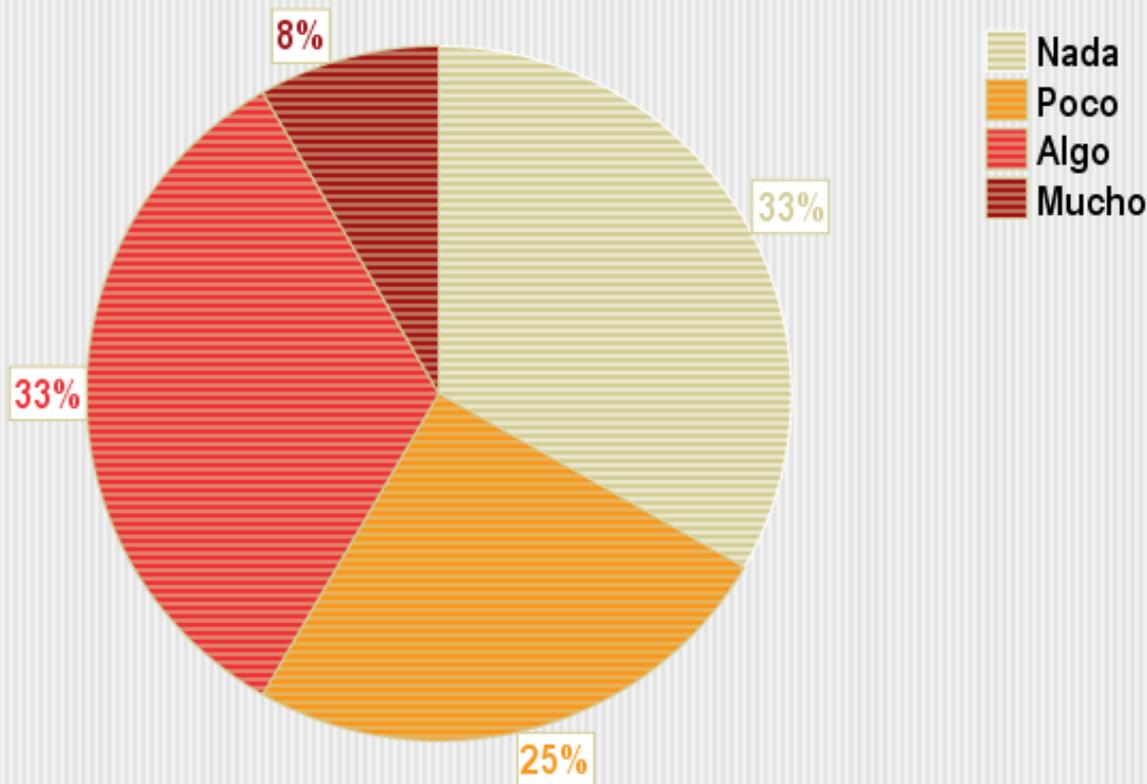
- El 63% de los sujetos obligados encuestados, (7 de cada 10) conocen la Ley de Transparencia para el estado de Durango.
- Uno (1) de cada cuatro (4) de los entrevistados (22%), conoce lo importante.
- El 15% manifestó no conocerla.

2. En un balance general de esta Ley, ¿Cuál cree que sea el impacto que genere en la sociedad?



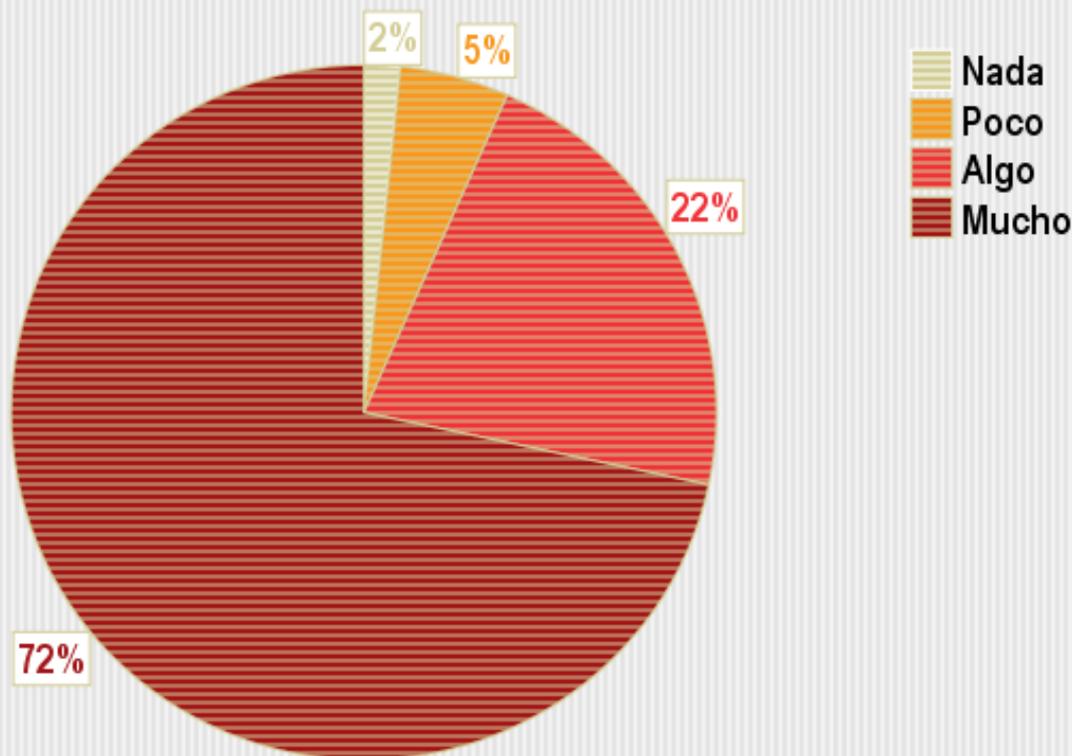
- Los sujetos obligados manifiestan las externalidades positivas de la Ley:
 - Para el 53% hay más transparencia.
 - Para el 25% la sociedad es más participativa.
 - Par el 20% hay menos corrupción.

3.1. ¿Cree usted que el acceso a la información pública ha generado en las Instituciones Públicas...Más trabajo y gastos innecesarios al erario público?



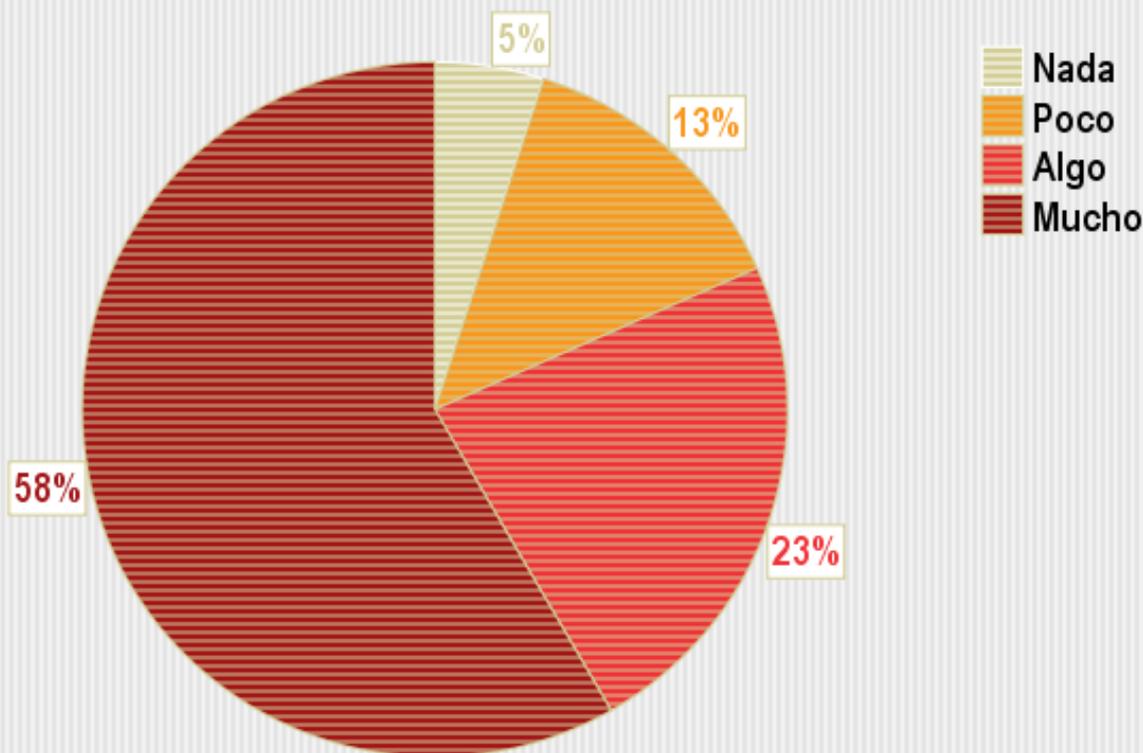
- Para la mitad de los sujetos obligados entrevistados (58%) la transparencia gubernamental no ha generado más trabajo y gastos innecesarios al erario público.
- Para uno (1) de cada tres (3), o el 33%, si se han generado algunos gastos extras.

3.2. ¿Cree usted que el acceso a la información pública ha generado en las Instituciones Públicas... Mejora en la forma en que se archiva la información?



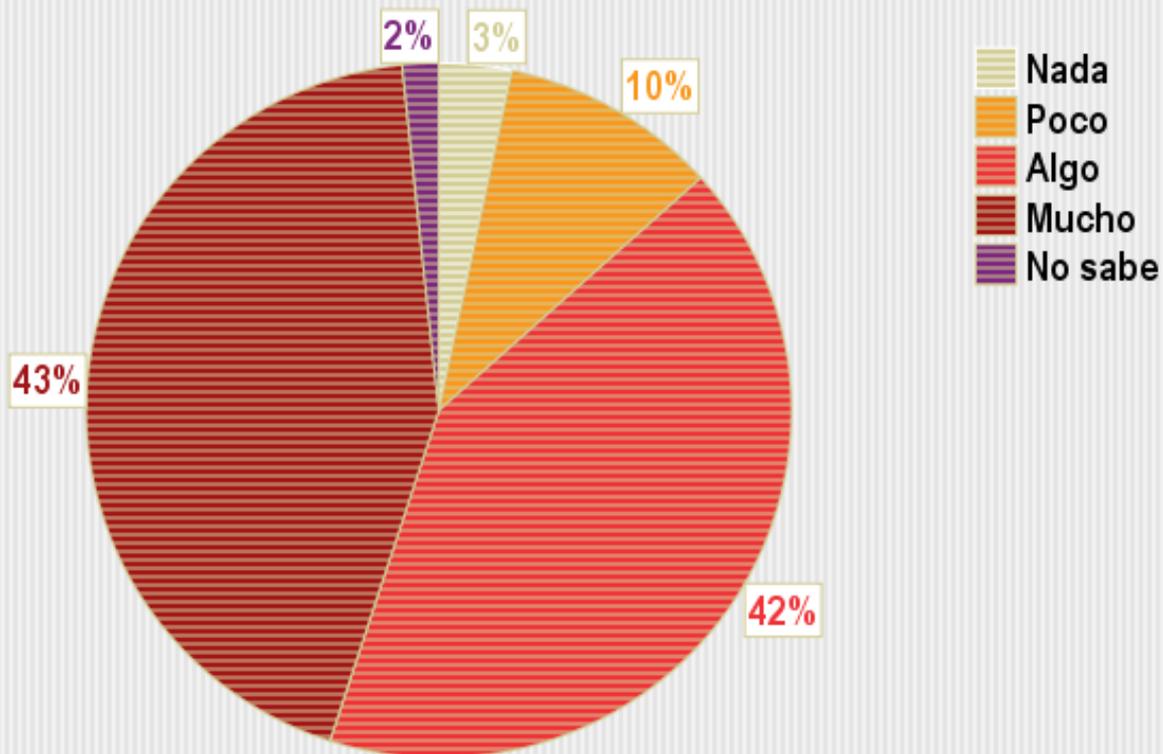
- Para el tema de la organización, clasificación y almacenamiento de la información el 72% de los sujetos obligados entrevistados considera que ha mejorado en mucho el archivo de información.

3.3. ¿Cree usted que el acceso a la información pública ha generado en las Instituciones Públicas... Cambio en la cultura de los servidores públicos?



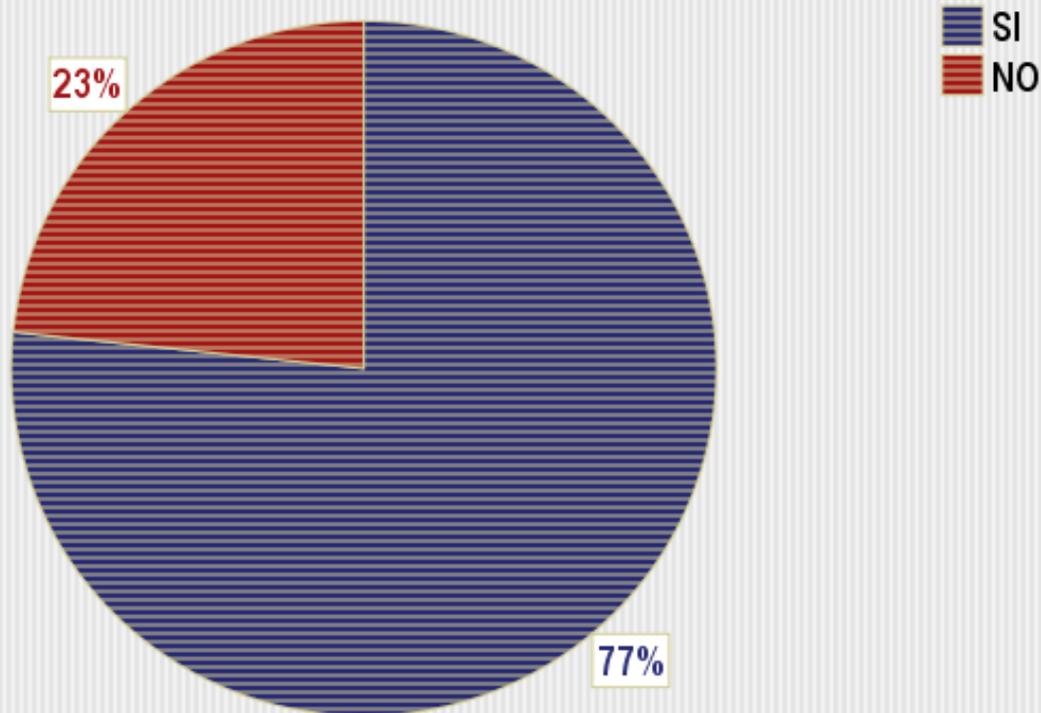
- La cultura en el servicio público se ha modificado mucho o en algo por la transparencia para el 88% de los sujetos obligados entrevistados.

3.4. ¿Cree usted que el acceso a la información pública ha generado en las Instituciones Públicas...Eficiencia en la gestión del gobierno?



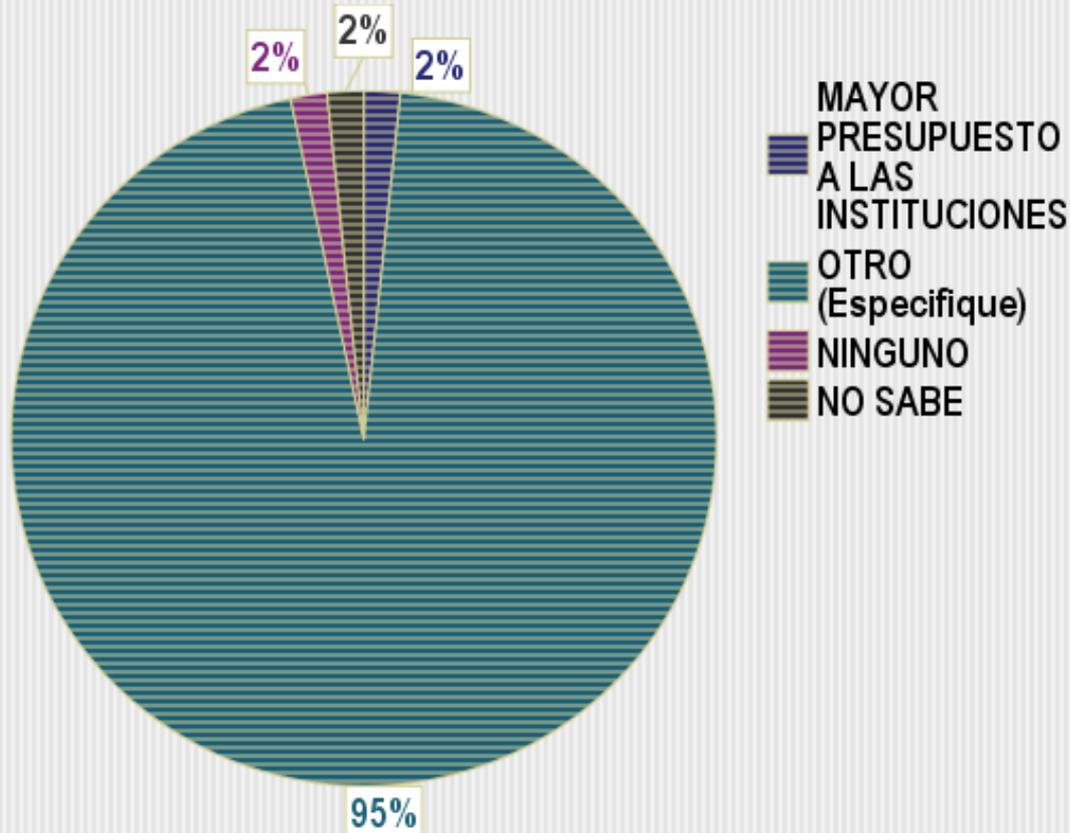
- La eficiencia en la gestión gubernamental ha mejorado en mucho o en algo por la transparencia para el 85% de los sujetos obligados entrevistados.

4. ¿Ha participado usted en la recopilación de documentos o la elaboración de alguna respuesta a solicitudes de información según la Ley?



- El 77% de los sujetos obligados que participaron en este sondeo han participado en el quehacer de la transparencia.

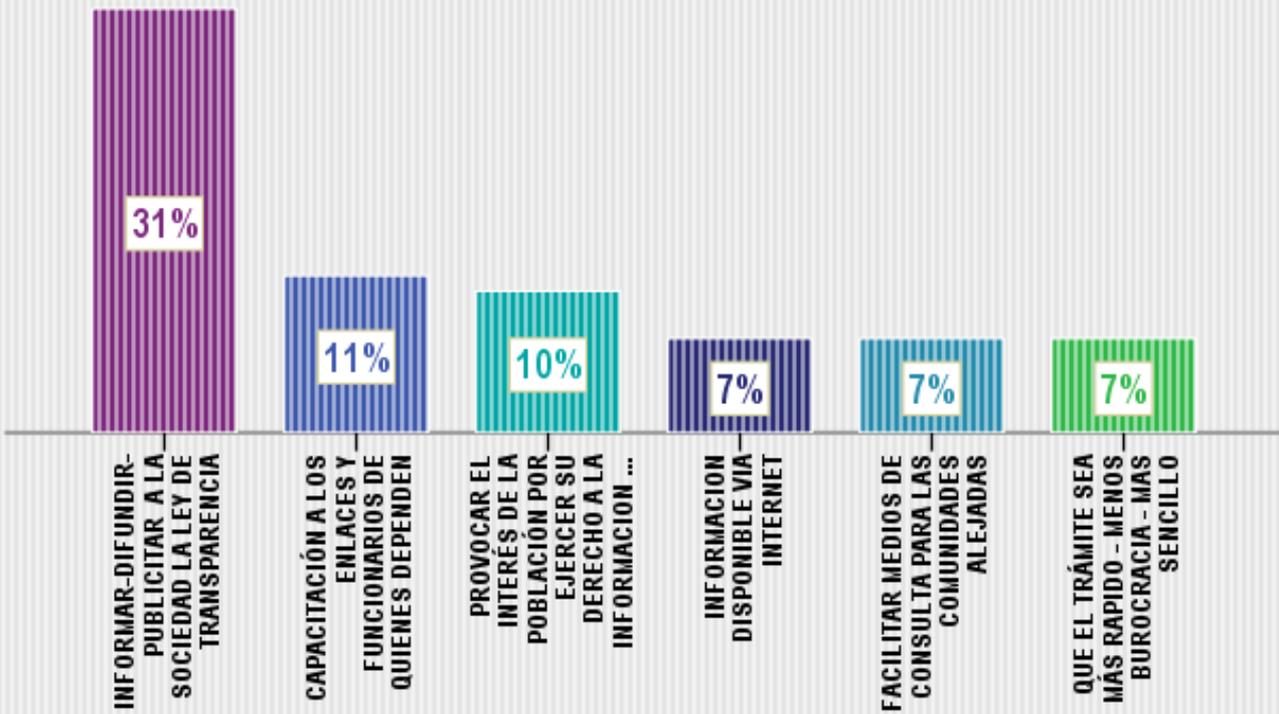
5. ¿Qué sugiere para potenciar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública?



- Para una mayor difusión de la transparencia y la rendición de cuentas:
 - Mayor difusión (31%) y motivar el interés público (10%).
 - Mayor capacitación (11%).
 - Utilizar el internet (7%).

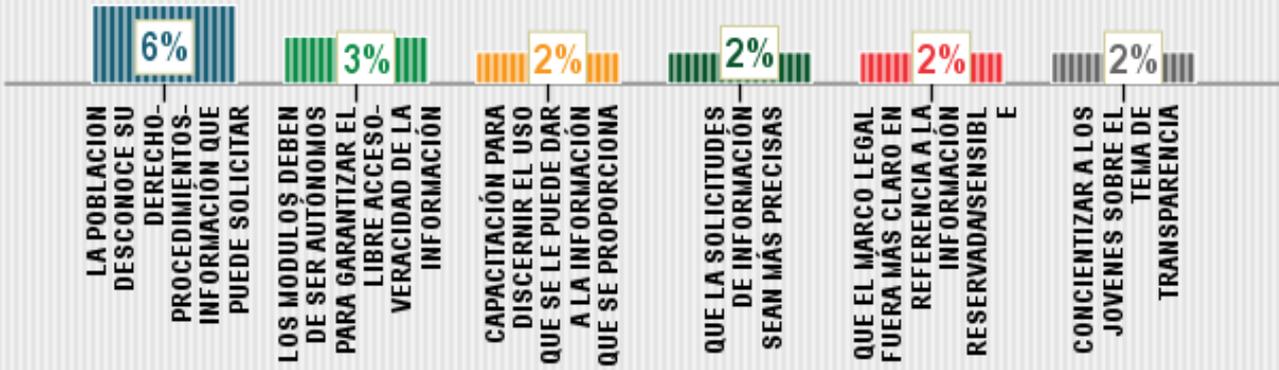
Participación en Temas de Transparencia

5. ¿Qué sugiere para potenciar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública? Otros

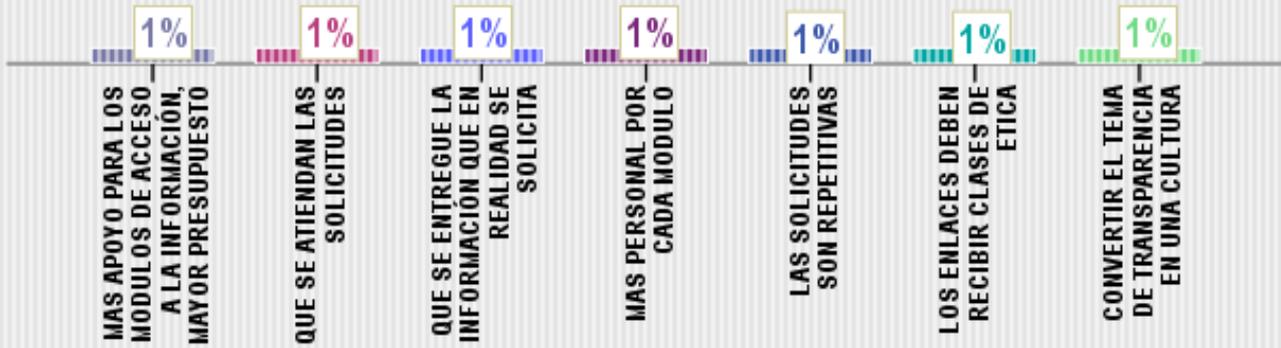


Participación en Temas de Transparencia

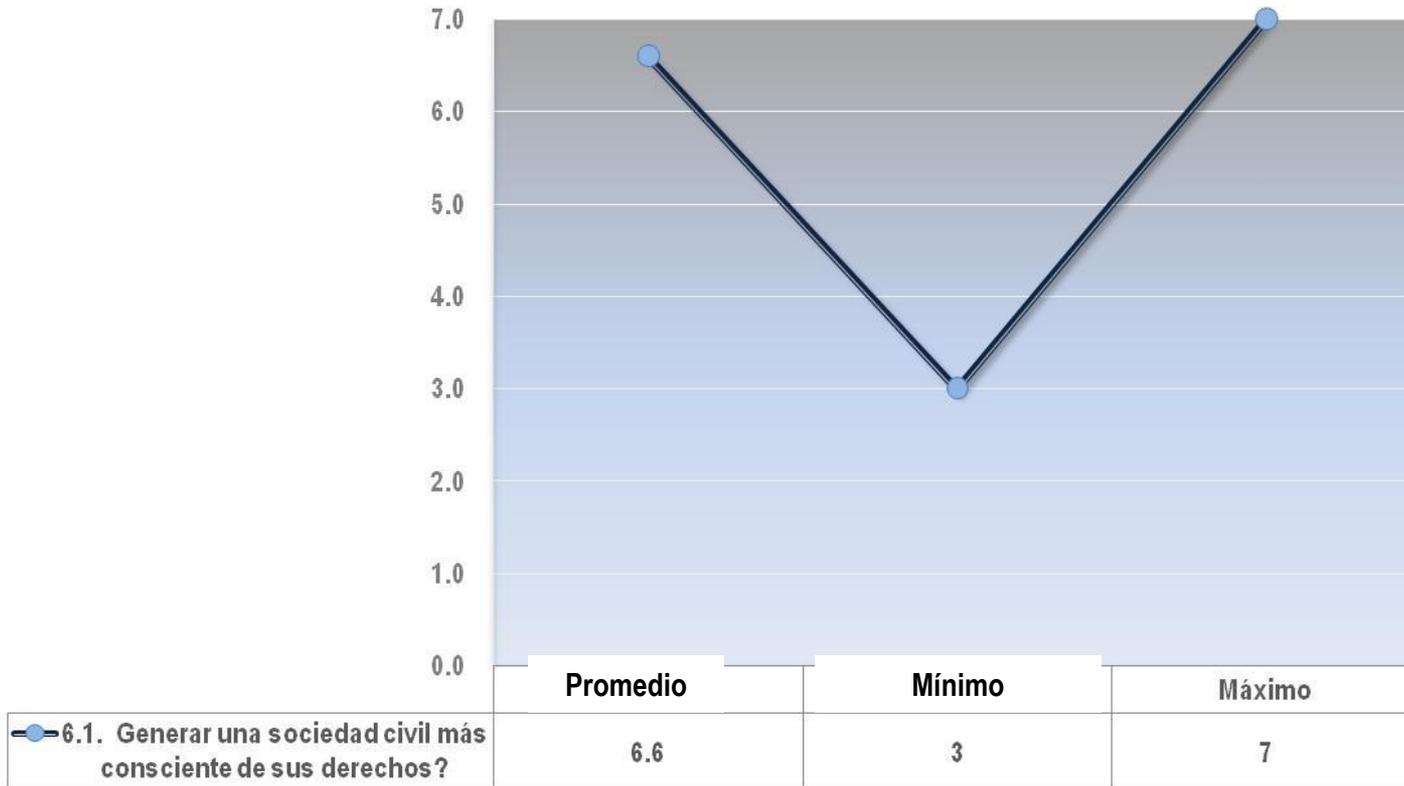
5. ¿Qué sugiere para potenciar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública? Otros



5. ¿Qué sugiere para potenciar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública? Otros



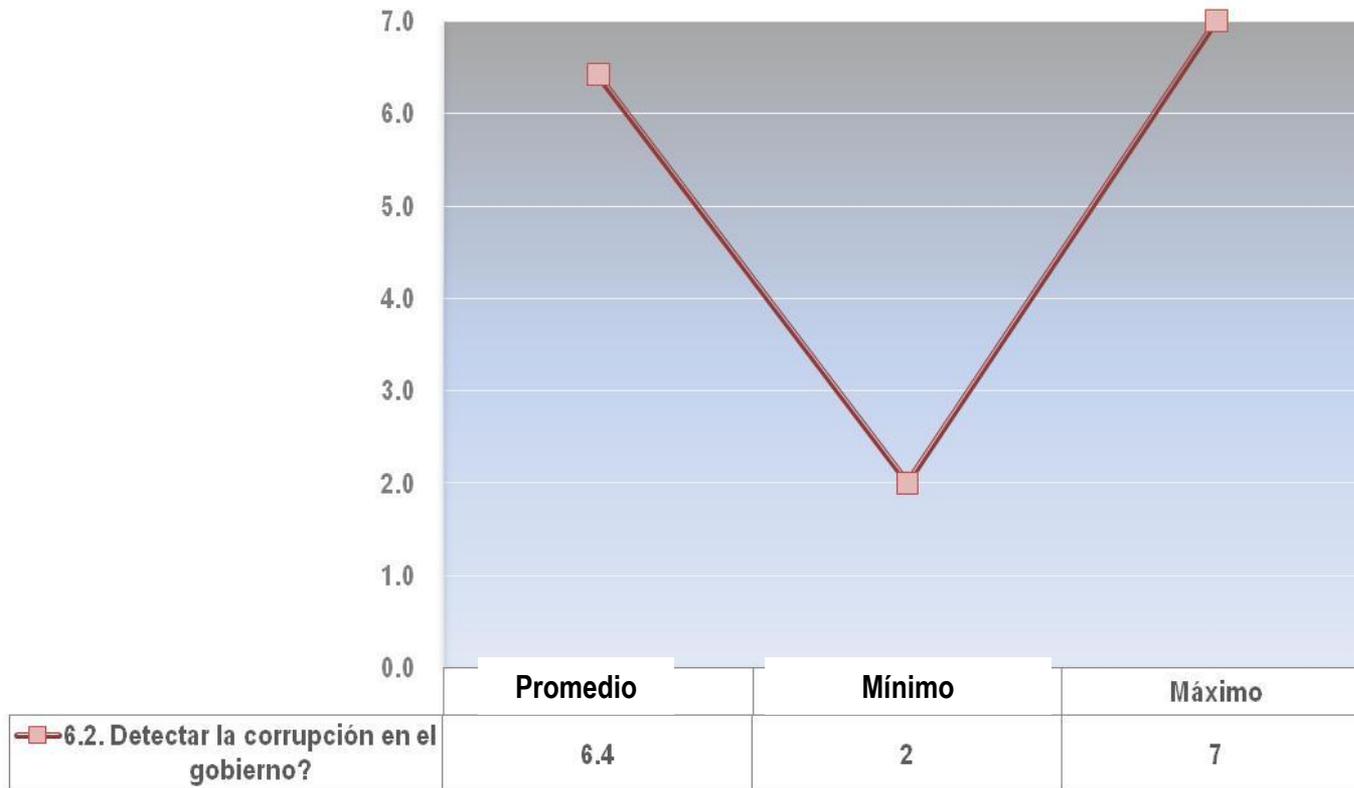
En escala del uno (1) al siete (7), donde: uno (1) es en total desacuerdo y siete (7) en total acuerdo, ¿Qué tan de acuerdo está con que el acceso a la información puede servir para...



- En promedio, para los sujetos obligados entrevistados la transparencia genera una sociedad civil más consciente, en 6.6 puntos en una escala del 1 a 7.

Lo que significa que 94% de los entrevistados considera que se genera una sociedad civil más consciente de sus derechos.

En escala del uno (1) al siete (7), donde: uno (1) es en total desacuerdo y siete (7) en total acuerdo, ¿Qué tan de acuerdo está con que el acceso a la información puede servir para...



- En promedio, para los sujetos obligados entrevistados la transparencia genera mecanismos para detectar corrupción, en 6.3 puntos en una escala del 1 a 7.

Lo que significa que 91% de los entrevistados considera que con el acceso a la información se puede detectar la corrupción en el gobierno.

- El 63.3% de los encuestados manifiesta conocerla Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Durango, el 15% no la conoce y el 21.7% considera que conoce sólo la parte sustantiva de la citada Ley.
- En cuanto al impacto de dicha Ley, el 53.3% considera que es la transparencia en el quehacer gubernamental, el 25% considera que generara una sociedad más participativa y el 20% que es una manera de combatir la corrupción.
- Los encuestados consideran que el acceso a la información pública ha generado nada y algo de más trabajo y gastos innecesarios al erario público, con 33.3% en cada caso, el 25% considera que ha generado poco más trabajo y gastos innecesarios al erario público y el 8.3% considera que se genera mucho más trabajo y gastos innecesarios al erario público, debemos observar que el 66.6% de los encuestados consideran que se ha generado poco-algo-mucho más trabajo y gastos innecesarios al erario público.
- El 71.7% de los entrevistados considera que se ha generado una mejora en la forma en que se archiva la información, el 21.7% considera que se ha generado algo de mejora, esto se traduce en un 93.4% que considera que ha habido algo-mucho de mejora en la forma en que se archiva la información.
- Respecto ha, si la Ley ha contribuido a un cambio de cultura en los servidores públicos, el 58.3% de los sujetos obligados considera que sí ha sucedido, el 23.3% considera que ha habido algo de cambio en la cultura y sólo un 5.0% opinó que no ha habido nada de cambio.
- En cuanto a la eficiencia en la gestión del gobierno, el 43.3% opina que La Ley a contribuido mucho y el 41.7% opinó que ha contribuido en algo.
- El 76.6% de los sujetos obligados manifiesta haber recopilado documentos o elaborado alguna respuesta a una solicitud de acceso a la información, el 23.3% no lo ha hecho.

- **Respecto de las sugerencias para potenciar el ejercicio del derecho al acceso a la información pública**
 - El 31% considera que debe haber mayor información-difusión-publicidad a la sociedad sobre la Ley de transparencia, así como del tipo de información que se puede solicitar.
 - El 11% expresó su deseo de que los enlaces y persona de la dependencia sean capacitados en el tema de transparencia.
 - El 10% considera que se debe provocar el interés de la población, pues la población es apática al tema.
 - El 7% considera que la información debe estar disponible vía internet, que deberían facilitarse módulos o medios para consulta de las comunidades más alejadas y que el trámite debe ser más rápido y menos burocrático, entre otros.
- **En opinión de los encuestados, en una escala de 1 al 7, siendo 7 la máxima calificación, asignaron como calificación promedio**
 - Un 6.60 al tema de que la Ley de Transparencia genera una sociedad más consciente de sus derechos, y
 - Una calificación de 6.42 a que ayuda a detectar la corrupción en el gobierno.

Transparencia y Acceso a la Información Pública en Durango

Sondeo de Opinión

Sujetos Obligados

Fin



Diciembre 2009

Elaborado por:
GD Innovaciones y Consultoría S.C.
www.gdinnovaciones.com.mx

Fénix #138 Norte (Interior 2)
Col. Centro; C.P. 34000
Tel. (618) 820 2520
Durango, Durango, México

GD Innovaciones
c o n s u l t o r e s